

 Personería de Itagüí	ACTAINFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FBS-06
		Versión: 05
		Fecha: 24/02/2022

	9. Apoyar la construcción del plan estratégico de tecnologías de la Información desde el área de planeación y análisis institucional.	Se realizó seguimiento y construcción del PETI; Durante el mes de octubre y noviembre en equipo con gestión de las comunicaciones, se adelantó el proceso de la Sede Electrónica, factor clave para la consecución del PETI. Se tuvo reunión presencial con el Ingeniero Lucas Fernández (Acta), se envió correo electrónico referente al tema en mención. Evidencia: Correo institucional con recibido de la solicitud del ingeniero. \\192.168.2.6\Publica\JHONY ALEXANDER ZAPATA ZAPATA\GOBIERNO DIGITAL\ACTAS-EVIDENCIA (Acta Reunión Lucas Fernández). Avance:50%. 
	GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: 10. Asesorar y acompañar a la personería municipal de Itagüí en la política de gobierno digital para la vigencia 2022, Según la normatividad vigente.	Se realiza revisión de actualización de indicadores del PEI, como información a registrar en la página web de la entidad por gobierno digital, Informe Datos abiertos sede electrónica Anexo 2 Resolución 1519 del 2020 MinTIC. Avance:50%. Evidencia: solicitud correo institucional a comunicaciones- \\192.168.2.6\Publica\JHONY ALEXANDER ZAPATA ZAPATA\GOBIERNO DIGITAL\SEDE ELECTRONICA 
	11. Acompañar y construir el documento que dé cumplimiento a la publicación del conjunto de datos Abiertos.	Se realiza seguimiento al documento de caracterización de usuarios y PQRS, se consolida informe de las encuestas del tercer trimestre, pre-informe de rendición de cuentas año 2022 como cumplimiento a la publicación del conjunto de datos abiertos de la entidad. Avances: 50 %. Evidencia: \\192.168.2.6\Publica\JHONY ALEXANDER ZAPATA ZAPATA\GOBIERNO DIGITAL\ENCUESTAS COMUNICACIONES - \\192.168.2.6\Publica\JHONY ALEXANDER ZAPATA ZAPATA\GOBIERNO DIGITAL\SOLICITUDES
	12. Realizar el seguimiento periódico del cumplimiento del componente de publicación de información de Gobierno Digital según la resolución 3564 de 2015	Se realizó seguimiento e informe al cumplimiento de los lineamientos y estándares de publicaciones de acuerdo con la resolución 3564 de 2015 y la ley 1712 de 2014, conforme a lo que el anexo 2 Resolución MinTIC 1519 del 2020, la cual expidió para actualizar la página web y darse la trazabilidad a la sede electrónica de la entidad con el fin de cumplir con los estándares de publicaciones. Avance: 50%.

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

 Personería de Itagüí	ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FBS-06
		Versión: 05
		Fecha: 24/02/2022

	y la ley 1712 de 2014.	Evidencia: \\192.168.2.6\Publica\JHONY ALEXANDER ZAPATA ZAPATA\GOBIERNO DIGITAL\ACTAS-EVIDENCIA - \\192.168.2.6\Publica\JHONY ALEXANDER ZAPATA ZAPATA\GOBIERNO DIGITAL\SEDE ELECTRONICA
	13. Acompañar a la Alta Dirección en todo lo relacionado con el Gobierno Digital	Se solicitó a la oficina de Gestión de las Comunicaciones en cabeza del despacho se solicito actualización de fondos de pantallas de la entidad, actividad semanal donde se publicara temas como la política de calidad, Misión, Visión entre otros temas relevantes a la personería. Se publicará el informe de caracterización de PQRS del tercer trimestre del 2022. Publicación de Pre-Informe de Rendición de cuentas año 2022. Avances: 50 %. Evidencia: Correo institucional solicitud publicación a comunicaciones. \\192.168.2.6\Publica\JHONY ALEXANDER ZAPATA ZAPATA\GOBIERNO DIGITAL\SOLICITUDES
	14. Definir el Inventario de Activos de Información	Avance: 20%. Se adelanta cronograma de trabajo con los diferentes procesos y delegaturas sobre este ítem, para su posterior construcción, puesto que hay un atraso significativo.
	15. Realizar seguimiento al proceso de Tecnologías de la Información (Informe de gestión, indicadores, riesgos entre otros).	Se realizó seguimiento al proceso de tecnologías de la información sobre riesgos, indicadores y plan de mejoramiento. Avance: 50%. Evidencias: \\192.168.2.6\Publica\JHONY ALEXANDER ZAPATA ZAPATA\GOBIERNO DIGITAL\ACTAS-EVIDENCIA - (Acta Plan de Mejoramiento G.D - T.I. \\192.168.2.6\Publica\JHONY ALEXANDER ZAPATA ZAPATA\GOBIERNO DIGITAL\PLANES DE MEJORAMIENTO.



Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

	ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FBS-06
		Versión: 05
		Fecha: 24/02/2022

	16. Seguimiento al Diagnóstico sobre el estado de las Tecnologías de la información en la entidad como insumo para la construcción del PETI.	Se viene adelantando la construcción del documento de Word sobre el PETI como insumo para la construcción del mismo, igualmente informe para la emigración del Portal Web a la Sede Electrónica. Avance: 50%. Evidencia: Correo Institucional, \\192.168.2.6\Publica\JHONY ALEXANDER ZAPATA ZAPATA\GOBIERNO DIGITAL\ACTAS-EVIDENCIA (Acta Empalme Sede Electrónica, Acta Sede Electrónica Anexo 2 Resolución 1519 de 2020, Acta Reunión Sede Electrónica Lucas Fernández.
		

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor inicial del contrato	27/10/2022	8.233.333
ABONOS	COMPROBANTE DE EGRESO	
TOTAL CANCELADO		0
Valor causado y el cual se ordena la cancelación con la presente solicitud. Cuenta de cobro 01-2022		3.800.000
VALOR TOTAL EJECUTADO		3.800.000
SALDO POR EJECUTAR		4.433.333

El contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato PM10-2022 se autoriza el siguiente pago:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ORDENES DE PAGO	VALOR CAUSADO	SALDO POR EJECUTAR
Ordenar el pago de la cuenta de cobro 01-2022	8.233.333	0	3.800.000	4.433.333

En razón a lo anterior, se ordena pagar al contratista la suma de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000).

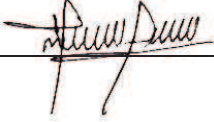
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866

	ACTA INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FBS-06
		Versión: 05
		Fecha: 24/02/2022

Autoriza:

NOMBRE	ALVARO ALONSO DUQUE MUÑOZ
CARGO	PERSONERO MUNICIPAL
FIRMA	

Apoyó: María Oliva Londoño A. P.U
12/12/2022

6



Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866